



Ilustre Municipalidad de Quellón
Dirección de Personal

Decreto Exento: **1271**

Resolución Concurso Público Profesional
Programa Calle 2019

Quellón, 25 de Junio del 2020.

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde, Decreto Exento N°120 de fecha 17.01.2020 que establece orden de subrogancia y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Decreto exento N° 3263 de fecha 18/12/2019 que aprueba convenio entre el programa de acompañamiento Psicosocial y de acompañamiento socio laboral calle 2019 y la Ilustre Municipalidad de Quellón
2. Decreto exento N° 1198 de fecha 11 de junio del 2020 que aprueba bases concurso público para proveer cargo de Coordinador Programa Calle 2019.
3. Los resultados del concurso en las distintas etapas de este de acuerdo a las bases.

DECRETO:

RESUELVA, el concurso público del cargo vacante en calidad de Honorario y prestador de servicio para Coordinador Programa Calle 2019 de la comuna de Quellón. se otorga a doña Daniela Paz Cárdenas Tenerio cédula de identidad N° 16.663.469-8, a contar del 01 de Julio del año 2020 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


Felipe Seguel Jiménez
Secretario Municipal (S)


Cristian Ojeda Chiguay
Alcalde

EUG
Distribución:
- Interesado
- Personal (2)